

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA (JAÉN)

2018/3091 *Diligencia de Emplazamiento Procedimiento núm. 40/18. Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 3 de Jaén.*

Edicto

Doña María Mercedes Soria Chinchilla, Alcaldesa-Presidenta en funciones del Ayuntamiento de Beas de Segura (Jaén),

Hace saber:

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo, núm. 3 de los de Jaén, se comunica la interposición de Recurso Contencioso Administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 40/2018, a instancias de doña Paloma Ruiz Sánchez, contra Resolución de fecha 06/09/2007 y Referencia 000072913957 del Excmo. Ayuntamiento de Beas de Segura por sanción de tráfico, boletín de denuncia núm. 02120; talonario 92, de fecha 01 de Mayo de 2017 y Expediente 2017/00000005484, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativo.

En consecuencia, se emplaza a cuantos puedan resultar interesados en comparecer y personarse en los referidos autos ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de los de Jaén, en el plazo de nueve días siguientes al de la publicación del presente Edicto.

Beas de Segura, a 09 de Julio de 2018.- La Alcaldesa en Funciones, M.^a MERCEDES SORIA CHINCHILLA.